



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 376/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Belvis Arroyo, contra Eugenio Rivas Malagón, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 237/2015.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Alejandro Belvis Arroyo, frente a Eugenio Rivas Malagón, y declaro la improcedencia del despido, por lo que condeno a readmitir al actor en las mismas circunstancias anteriores al despido o a que su opción de extinción de la relación laboral desde la fecha de efectos del despido, le abone una indemnización de 7.382,81 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eugenio Rivas Malagón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 29 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8428